Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 679 /2.019 I.

VISTO: 30 ABR 2019

El proceso de Contratación Directa N° 104/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL" - ID 351.938;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos articulos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la GEOMARKET S.R.L., con RUC N° 80015334-0,por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio unitario Gs. (IVA incluido)*	*Precio Total Gs. (IVA incluido)*
	41114204-002	*ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*SOUTH N7*	*CHINA*	*1*	*37.200.000*	*37.200.000*
								TOTAL	*37.200.000*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.964, de fecha 26 de abril de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Geomarket S.R.L., en la presente Contratación Directa N° 104/18 "Adquisición de estación total para la Dirección de Catastro Municipal" - ID N° 351.938, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 104/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL" - ID 351.938,* a la firma GEOMARKET S.R.L., con RUC N° 80015334-0, conforme al siguiente cuadro, siendo

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 679 /2.019 I. 30 ABR 2019

el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 37.200.000. (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	41114204-002	ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL	UNIDAD	UNIDAD	SOUTH N7	CHINA	1	37.200.000.	37.200.000.
								TOTAL	37.200.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *